

10

DECRETO U. DE C. Nº

93 256

. ...

## VISTOS:

La renuncia presentada por el trabajador académico d la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. FRANCISC ANTONIO CAPPONI GALLETTI a contar del 1º de Marzo de 1994 pa ra acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido e el Reglamento del Personal (Art. 88 permanente y 5° transi torio); lo dispuesto en Decretos U. de C. Nº 92-311 y 92-312 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-24 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de 1 Corporación,

## DECRETO:

- Acéptase, a contar del 1° de Marzo de 1994, la renunci 10 presentada por el trabajador académico de la Facultad d Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. FRANCISCO ANTONIO CA PPONI GALLETTI al cargo de Profesor Titular D.H-12.
- 2° Concédese al Sr. Capponi Galletti el beneficio de Rent Vitalicia contemplado en el articulo 88 del Reglament del Personal, a contar del 1º Marzo de 1994.

En consecuencia el Sr. Capponi Galletti percibirá un com plemento a su jubilación equivalente al monto necesari para completar su última renta líquida en actividad hasta un máximo de un 25% de dicha renta.

La Dirección de Finanzas determinará el monto de Rent 30 Vitalicia y ejecutará lo dispuesto precedentemente. E Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socia les comunicará al Sr. Capponi Galletti el beneficio con cedido.

Transcribase al interesado (original); al Sr. Decano de 1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las de Presupuesto; de Contabilidad y Tesoreria; de Admi nistración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 27 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUNCZ RECTO

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Uni versidad de Concepción,

> CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

MDA /AAC